



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

6 de Diciembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Los CONTRATOS de LOCACION DE SERVICIOS celebrado entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380, la Directora de Cultura y Educación Municipal y la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte el Sr. AGÜERO MAXIMILIANO JOSE CUIT 20-29675431-6; El Sr. ARGAT LUIS ADRIAN CUIT 20-28501466-3; y El Sr. AGNEZ MATIAS AGUSTIN CUIT 20-34416331-7, los cuales en su calidad de artistas y/o integrantes de conjuntos musicales se presentaran en el Marco del Encuentro de Tango 2022 que realizara la Dirección de Cultura y Educación, que se realizaran en el día 10 de diciembre en la explanada Municipal-

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:

ARTICULO 1º: Apruébese e incorporase al sistema administrativo municipal los contratos celebrados entre esta Municipalidad representada por el Ing. JOSE MATILDO CASTRO DNI 24.835.380 y la Directora de Cultura y Educación Municipal, la Srita. MILAGROS BELEN RISSO DNI 35.042.853 y por otra parte con el Sr. AGÜERO MAXIMILIANO JOSE CUIT 20-29675431-6; El Sr. ARGAT LUIS ADRIAN CUIT 20-28501466-3; Y el Sr. AGNEZ MATIAS AGUSTIN CUIT 20-34416331-7, que realizara el servicio de artistas y/o integrantes de conjuntos musicales en el Marco del Encuentro de Tango 2022 que realiza la Dirección de Cultura y Educación, que se realizara el día 10 de diciembre en la explanada municipal con las obligaciones para ambas partes determinadas en el instrumento administrativo, el cual como anexo I forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 02 – Categoría Programática 21.01 –3.4.9.0 "Servicios Técnicos y Profesionales" del Presupuesto de gastos vigente.

ARTICULO 3º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro oficial del Municipio.

DECRETO N°2362

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte